

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Dirección de **Eurocontrol**, consciente de la importancia de la Seguridad y Salud en el trabajo y en su compromiso con la mejora continua de su Sistema de Gestión establece, revisa, mantiene, promulga y se asegura que la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **ES APROPIADA** al propósito, tamaño y contexto de la Organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ES COMUNICADA** y entendida dentro de ésta.
- **PROPORCIONA** un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo estableciéndolos como Objetivos Estratégicos.

Asimismo, la Dirección, como principal impulsor de la integración en la empresa, asume y promueve los siguientes compromisos:

- **PROPORCIONAR** condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- **CUMPLIMIENTO** de los requisitos legales y otros requisitos contenidos en las especificaciones de sus clientes y en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ELIMINAR** los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.
- **PROMOVER** la participación de todos los recursos que componen la empresa, empleados y representantes de los trabajadores, para la toma de decisiones y tratamiento de cuantas cuestiones puedan surgir en estas materias.
- **COLABORAR** con las empresas tanto públicas como privadas con las que Eurocontrol contrata para una adecuada gestión de la coordinación de actividades empresariales.
- **ADOPTAR** medidas basadas en la transparencia y confianza.
- **RECHAZAR** cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como conductas que puedan generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de la persona en el ejercicio de su profesión.

En Madrid, a 28 de abril de 2023

Fdo. Manuel Sayagués García
Director General